



Estatutos de la FSM

Los Estatutos de la Federación Sindical Mundial (FSM) fueron aprobados en el I Congreso Sindical Mundial realizado en París en 1945. Después fueron reformados en sucesivos Congresos. En 1990 ocurrieron reformas regresivas, mismas que se mantuvieron en 1994, siendo vigentes a la fecha. El FTE de México presenta al 16° Congreso Sindical Mundial, a realizarse en Atenas, las siguientes propuestas de Principios, Programa y Normas Estatutarias para la FSM.

EXPOSICION DE MOTIVOS

A continuación se presentan los motivos que sustentan a la propuesta de Nuevos Estatutos de la FSM, así como, una breve descripción de tal propuesta. Al final se integra el conjunto de disposiciones.

1. INTRODUCCION

Entendida como una de las dos clases sociales presentes en la actual época de desarrollo de la humanidad, la clase obrera necesita de una visión de conjunto para llevar adelante sus deberes de clase.

La FSM siempre ha tenido Estatutos, modificados en diversos Congresos. Los actuales, provienen de hace dos décadas, cuando la situación del mundo era otra. A esos Estatutos se les pueden hacer mejoras, mediante modificaciones y añadidos.

Sin embargo, las propuestas parciales solamente pospondrían la solución a un problema interno que requiere de una solución de conjunto.

Es opinión del FTE de México que los trabajadores afiliados a la FSM debemos hacer un esfuerzo para elaborar unos nuevos Estatutos adecuados a la situación del presente y futuro próximo. Estos Estatutos serían la referencia política para imprimirle a la FSM una dinámica acorde con las necesidades del movimiento obrero del mundo.

2011, energía 11 (179) 24, FTE de México

Los Estatutos de la FSM nunca se han caracterizado por definir el carácter clasista, en los actuales, ni siquiera se mencionan las palabras “lucha de clases”.

Peor aún, en 1990 la FSM suprimió a este principio para definirse como “centro de cooperación, de diálogo”, todo “al servicio de la renovación”, entendida como la renuncia a la lucha de clases. Por lo tanto, no se fundamenta el accionar de la FSM sino en forma muy general. Políticamente, la FSM tampoco se define respecto del Estado al que no menciona. Estratégicamente, no define a la independencia de clase, ni en lo ideológico ni en lo político.

Los actuales Estatutos establecen Objetivos pero no precisan un Programa de lucha, en todo caso, los objetivos programáticos son incompletos.

La estructura actual de la FSM es, tal vez, la mayor deficiencia. Eso no puede seguir así, solamente con dos representantes en la sede central para realizar multitud de tareas que, simplemente, no pueden concretarse pues, el protocolo les absorbe todo el tiempo. El resto de representantes, salvo excepciones, es solo nominal, no funciona.

La realización del Congreso Sindical Mundial, sin interrupción, representó la continuidad de la FSM, luego del colapso del socialismo europeo. Eso es importante y valioso pero no suficiente para dar respuesta a los principales problemas del movimiento obrero internacional.

El funcionamiento de la FSM no es automático, ni puede serlo. Ni siquiera son suficientes los mejores Estatutos. La dinámica de la FSM está determinada por el grado de participación de sus afiliados, incluyendo los aspectos teóricos, técnicos, políticos y económicos.

La FSM requiere de unos Estatutos modernos para funcionar adecuadamente. Si se siguen haciendo reformas parciales, en calidad de “parches”, se estaría posponiendo la solución a un problema interno urgente.

Hoy, los trabajadores del mundo necesitamos de una FSM con nuevos Estatutos definidos por su significado clasista. Esto implica rescatar el concepto de lucha de clases en sus expresiones concretas para el desarrollo de la política y las acciones de movilización.

En los nuevos Estatutos se deben definir los Principios y el Programa, de acuerdo a las circunstancias internacionales actuales, como un medio para las transiciones históricas.

Existe una inocultable necesidad de respuestas a nivel mundial. Ello supone tener una organización debidamente estructurada con una organización funcional que supere a la simplemente burocrática o nominal. La estructura es fundamental para la FSM, tanto en la reconstrucción como en la operación normal y cotidiana.

Los nuevos Estatutos deben incluir: a) Principios, b) Programa, c) Normas estatutarias y d) Reglamentación.

Los Principios deben señalar, explícitamente, que el accionar de la FSM se basa en la lucha de clases. El Programa debe definir las tareas políticas para la presente etapa. Las Normas estatutarias han de considerar varios aspectos, específicamente, objetivos de la FSM, integrantes de la misma, estructura de la organización, instancias de representación, funciones, atribuciones y obligaciones de los representantes, derechos y obligaciones de los afiliados, procesos electorales incluyendo la rendición de cuentas y la revocación de mandato, patrimonio de la organización, tareas de la unidad y solidaridad. La reglamentación debe referirse al formato y contenido de los congresos mundiales y regionales, las finanzas, el comité ejecutivo internacional y las representaciones regionales, entre otros aspectos.

2. PRINCIPIOS

La historia de la humanidad sigue determinada por la lucha de clases. Los principios definen al accionar humano y, para la clase obrera, sus principios no pueden ser sino de clase.

Lo primero que conviene precisar, y hacerlo expresamente, no solamente en declaraciones sino en los propios documentos básicos de la FSM, son los Principios por los cuáles luchamos.

Los Principios son los que definen al sindicalismo clasista y lo distingue del sindicalismo colaboracionista.

Los Principios expresan la visión teórica y política del proletariado del mundo. Para muchos trabajadores, existe un conocimiento espontáneo, empírico e intuitivo pero convendría que el conocimiento se elevara al nivel de la conciencia de clase.

Entre los Principios que deben estar expresamente definidos, el FTE de México considera: a) Lucha de clases, b) Posición frente al Estado, c) Antiimperialismo, d) Independencia de

clase, e) Unidad proletaria, y f) Solidaridad internacional.

Nuestra lucha se ubica en el contexto de la lucha de clases. NO basta decirlo, hay que precisarlo en los propios Estatutos de la FSM.

Uno de los grandes problemas de difícil comprensión es el problema del Estado.

No son solamente consideraciones teóricas sino políticas. El Estado es un aparato de opresión que se erige por encima de las clases sociales para administrar y ejercer la violencia. La FSM debe expresar una posición suficientemente clara al respecto.

La lucha de la clase obrera expresa la del conjunto de los sectores explotados y oprimidos por el capital en su fase imperialista. Eso le otorga a la lucha clasista una dimensión amplia y de conjunto, que no puede ser sino antiimperialista, en sus expresiones concretas, sean políticas, económicas, sociales y culturales.

La independencia de clase es un concepto vital para el movimiento obrero del mundo. En muchas partes, la pérdida de la independencia de clase ha llevado a tragedias. La independencia de clase es un principio que implica la definición de una política propia, en todos los aspectos, precisamente independiente de los empresarios, estados, gobiernos, imperialismo y burocracias antiobreras.

La unidad proletaria es un principio que para ser verdadero debe comprenderse. La unidad no se debe reducir a una simple proclama, no puede ser idílica y tampoco una abstracción. La unidad es, ante todo, política y un medio para llevar adelante la lucha y concretar los objetivos clasistas.

La solidaridad, asimismo, tiene una implicación política y no puede reducirse solamente a los aspectos declarativos sino practicarse conscientemente a todos los niveles: local, nacional e internacional.

La FSM tiene el deber de recuperar el concepto de lucha de clases, distorsionado en épocas pasadas, no solamente para precisar sus objetivos de lucha sino para distinguirse del pensamiento burgués, que tiende a obnubilar la conciencia de los trabajadores hasta aplanarla.

Hoy, muchas cosas han cambiado pero otras permanecen. Los sindicatos siguen siendo medios de resistencia frente al capital. A veces cumplen sus deberes elementales, en otros no. Entre las visiones optimista y pesimista, está vigente la necesidad de un sindicalismo revolucionario, clasista, capaz de

2011, energía 11 (179) 25, FTE de México comprender a cabalidad los objetivos inmediatos e históricos de la clase obrera.

3. PROGRAMA

El programa de la clase obrera expresa sus aspiraciones y tareas a realizar en el presente período, son las banderas, las referencias para la acción. El programa no es definitivo ni estático, debe llevarse a la práctica y ser evaluado continuamente.

Hablar del programa es hablar de los objetivos, las aspiraciones, reivindicaciones e imaginario de los trabajadores para mejorar las condiciones actuales y en el futuro próximo.

El programa no puede referirse a algo estático sino dinámico pues, opera para las transiciones históricas y políticas.

El programa define los objetivos programáticos. Este Programa sería de transición, para el momento actual, pero proyectando una visión de futuro. El programa de transición se refiere a la lucha por los intereses inmediatos de los trabajadores del mundo relacionados con los objetivos históricos como clase social.

El programa no puede referirse solamente a los intereses gremiales sino al conjunto de la sociedad y sectores explotados para que, en alianza estratégica, avancemos hacia la transformación social que implica cambios profundos en lo económico, político, social y cultural.

Este programa no sería de una vez y para siempre, deberá ser revisado y actualizado periódicamente, mediante propuestas y reformas previas, por el propio Congreso Sindical Mundial.

En este momento, conviene precisar los grandes objetivos de lucha del proletariado mundial pues el programa es una referencia básica para la acción, constituye las banderas comunes, y representa la explicación a la pregunta “¿Por qué Luchamos?”.

El programa se complementa con el Plan de Acción acordado por el Congreso Sindical Mundial. El Plan expresa los mecanismos y acciones para concretar al programa en su fase actual.

Los puntos programáticos son los fundamentales. No se trata de un pliego de peticiones ni de una lista interminable, sino de los aspectos generales fundamentales que afectan al conjunto de la clase obrera. Es decir, estos puntos son referencias, guías para la acción. De acuerdo a las condiciones específicas, en cada lugar, deben

2011, energía 11 (179) 26, FTE de México

tomarse las medidas apropiadas, dentro de la acción unitaria internacional de la FSM.

4. OBJETIVOS

La FSM es una organización de trabajadores del mundo, clasista, unitaria y solidaria constituida para el estudio, defensa y mejora de nuestros intereses de clase, inmediatos e históricos. La FSM es incluyente e integra a los trabajadores de todas las ramas de actividad.

Las normas estatutarias son los acuerdos colectivos para funcionar organizadamente. Los Estatutos implican la formalidad que debe basarse en la política pues, lo más importante es, precisamente, la respuesta de la FSM a los acuciantes problemas de la clase obrera del mundo. Formular esa política no es tarea solamente de los representantes sino del conjunto de afiliados. La respuesta implica la toma de posición sobre todos los problemas del mundo para que los trabajadores tengamos referencias teóricas, técnicas y políticas.

Nada de esto se hace solo, sino por una organización estructurada cuyos principios y programa son parte integrante de los Estatutos. En este trabajo se define lo concerniente a la "Constitución y fines" de la FSM.

Los nuevos Estatutos de la FSM implican definiciones, tales como:

Objetivos - En los primeros artículos de los Estatutos se indicaría porqué y para qué se constituye la FSM, y cuáles son sus objetivos.

Afiliación - Aquí se indicaría quiénes son parte integrante de la FSM, en su calidad de afiliados. También se indica el carácter incluyente de la Federación al aceptar la participación de organizaciones no afiliadas, o indirectamente afiliadas, así como, de trabajadores y amigos que estén de acuerdo en trabajar y luchar por los objetivos de nuestra organización internacional.

Símbolos - Se definen, también, el lema, canto, saludo y bandera de la FSM, símbolos que concentran a sus objetivos. El FTE de México propone que la bandera sea roja, el saludo el puño izquierdo en alto, el canto La Internacional y el lema: ¡Proletarios del mundo, Uníos!

Para la FSM es fundamental realizar su proyecto político con independencia de clase, es decir, con independencia del imperialismo, Estado, capitalistas y burocracias antiobreras.

El accionar de la FSM está basado en sus principios y programa, y se complementa con el

plan de acción, mismo que define las diferentes actividades concretas y los medios para realizarlas, como la huelga, movilización, prensa obrera y otros.

5. ESTRUCTURA DE LA FSM

La definición de una nueva estructura funcional de la FSM es una necesidad para atender las múltiples actividades y dar respuestas a los problemas candentes de nuestro movimiento.

Esta parte es fundamental y debe considerarse con especial atención porque la actual estructura de la FSM es insuficiente.

Una de las grandes tareas políticas del momento para la FSM es la construcción de estructura. NO es tarea sencilla pero es fundamental. Esta tarea es de varios niveles e incluye a la propia estructura funcional interna.

Por muchas razones, es evidente que la actual estructura de la FSM no es la deseable, menos aún, en sus órganos de representación.

Conviene, entonces, definir una nueva estructura interna indicando los aspectos específicos y los requerimientos para que las propuestas sean viables.

Hoy, lo principal de la estructura es el Congreso Sindical Mundial, el Consejo General, el Consejo Presidencial y el Secretariado. La principal deficiencia está en la composición del Secretariado.

En la presente propuesta se define al Congreso Sindical Mundial como la máxima autoridad y representación de la FSM. Se propone crear a los Congresos Sindicales Regionales, por continentes y/o regiones, con el propósito de dinamizar las actividades e impulsar los acuerdos del Congreso Sindical Mundial. Estos Congresos se realizarían cada cinco años.

El Consejo presidencial se llamaría ahora Consejo Ejecutivo Internacional, pudiendo existir Consejos Ejecutivos continentales y/o regionales.

El Secretariado se reestructuraría para integrarse con diez secretarías, referidas a las actividades principales a realizar por la representación general de la FSM.

En el proceso de reconstrucción de la FSM es conveniente definir la autoridad y representación de la misma, así como sus instancias fundamentales: el Congreso Sindical Mundial y los Congresos Sindicales continentales y regionales, así como, las Uniones Internacionales de Sindicatos.

6. CONGRESOS Y UNIVERSIDAD

El Congreso Sindical Mundial es un acontecimiento altamente importante para los trabajadores del mundo. Se propone crear Congresos Sindicales por continente y/o región para dinamizar a la FSM y consolidar los acuerdos colectivos unitarios.

Desde su Congreso fundacional de 1945, la FSM ha realizado ininterrumpidamente sus congresos, aún en las más difíciles condiciones. La continuidad del Congreso Sindical Mundial le permitió a la FSM sobrevivir al colapso del socialismo europeo. Hoy, en fase de reconstrucción, nuestra organización debe consolidar a su propia estructura interna.

En este conjunto de propuestas se considera a una nueva instancia dentro de la estructura de la FSM: el Congreso Sindical continental y/o regional.

El Congreso Sindical Mundial es la máxima autoridad y representación de la FSM. Los Congresos Sindicales regionales se constituyen para apoyar a la FSM en cada continente y/o región. En estos congresos podrán participar todas las organizaciones afiliadas y fraternas de la FSM en cada continente y/o región.

Las facultades y funciones de los congresos continentales y/o regionales serán los mismos que el Congreso Sindical Mundial, en el ámbito correspondiente.

Estos congresos serán convocados por el Consejo Ejecutivo Internacional de la FSM.

Se incluye, también, a la Universidad Internacional de los Trabajadores, adscrita a la FSM, tendrá autonomía y sedes continentales, regionales y nacionales.

Al Congreso Sindical Mundial asisten, en principio, los mejores sindicalistas afiliados y amigos de la FSM. Los congresos continentales y/o regionales permitirán incrementar la participación de los sindicalistas en todas partes del mundo.

7. UNIONES INTERNACIONALES DE SINDICATOS

Las Uniones Internacionales de Sindicatos (UIS), junto con las centrales sindicales nacionales, regionales y/o continentales, son un pilar fundamental de la FSM. Se propone construir estructura organizativa por rama industrial, en todos los procesos de trabajo, a nivel internacional.

Las UIS de ramas profesionales son organizaciones que forman parte de la estructura

2011, energía 11 (179) 27, FTE de México organizativa de la Federación Sindical Mundial (FSM) y tienen una larga trayectoria. Para la FSM, las UIS tienen un alto valor y constituyen uno de sus pilares organizativos básicos.

Las UIS fueron creadas en las distintas ramas industriales por acuerdo de la Conferencia Sindical Mundial realizada en 1945 en Londres y París, que dio lugar a la Federación Sindical Mundial (FSM). El 2º Congreso Sindical Mundial, realizado en 1949, en Milán, Italia, determinó las modalidades para el funcionamiento de las UIS. Con el tiempo, éstas se convirtieron en organizaciones internacionales con personalidad propia para la acción sindical, la unidad y solidaridad entre las organizaciones sindicales integrantes de cada UIS y en conjunto con la FSM.

En la construcción de estructura, las Uniones Internacionales de Sindicatos (UIS) tienen la mayor importancia. Algunas se han reorganizado recientemente, otras vienen de antes, pero su funcionamiento es muy desigual y, en algunos casos es alentador pero, en otros, es nulo.

Históricamente, las UIS han sido uno de los pilares básicos de la FSM. Hoy, es necesario dinamizar a las actuales y crear nuevas.

Para ello, convendría precisar el criterio para construir y/o reorganizar a las UIS. Considerando que la forma moderna del proletariado es en grandes sindicatos de industria por rama de actividad productiva, el FTE de México sugiere definir a los grandes sectores hacia donde dirigir los esfuerzos para la construcción de las UIS, precisamente, por rama industrial a nivel internacional, por ejemplo:

- a) Energía.
- b) Telecomunicaciones.
- c) Minería, metalurgia y metal.
- d) Química.
- e) Transporte.
- f) Construcción.
- g) Silvoagropecuaria y mar.
- h) Editorial.
- i) Textil.
- j) Alimentaria.
- k) Cervecería.
- l) Educación.
- m) Salud.
- n) Cultura y arte.
- o) Informática y periodismo.
- p) Ciencia y tecnología.
- q) Turismo.

2011, energía 11 (179) 28, FTE de México

- r) Banca y finanzas.
- s) Comercio y servicios.
- t) Administración pública.

Junto con las centrales nacionales, regionales y/o continentales, las UIS pueden contribuir a la unidad, solidaridad y dinámica de los trabajadores, en este último caso, por rama de actividad económica.

8. FUNCIONAMIENTO

El funcionamiento de la FSM debe ser dinámico y creativo, expresado en la realización de actividades específicas y coordinadas. Esta es una necesidad para atender los múltiples requerimientos del movimiento.

De acuerdo a las definiciones de la estructura funcional, se sugiere que se establezcan las obligaciones y funciones de cada instancia y cargo de representación, a nivel interno y con relación a los organismos internacionales. Entre otras cuestiones, debe establecerse el deber de rendir cuentas a los afiliados respecto de las actividades realizadas.

Las obligaciones y funciones dependen de la instancia y/o cargo a desempeñar, con las especificidades del caso.

En esta propuesta se propone incorporar a los Estatutos de la FSM, algunas de las actividades que deben realizar los representantes, sin que implique limitaciones.

En todos los casos, conviene apoyarse en el trabajo de los afiliados y amigos fomentando su colaboración.

Estas definiciones constituyen referencias para el cumplimiento de los deberes, otorgando a las representaciones una guía para cumplir sus tareas y evaluar su desempeño.

9. REPRESENTACIONES

Ser representante de la FSM, a cualquier nivel, implica una alta responsabilidad y un honor. Solamente los afiliados que cumplan los requisitos deben ser electos, con la obligación de rendir cuentas, pudiéndoseles revocar el mandato en cualquier momento.

La representación general de la FSM debe ser efectiva y no meramente simbólica. No es suficiente obtener el nombramiento, por el

mecanismo que sea, sino ser electo por el Congreso, con base a perfiles previamente definidos.

Un primer requisito es otorgar todos los cargos de representación sindical solamente a quienes sean afiliados, hayan sido dirigentes sindicales electos por sus bases, que conozcan al sindicalismo o funciones a desempeñar y estén en capacidad de ocupar los cargos.

La FSM no puede, ni debe, ser representada por funcionarios, en ningún nivel, ni ante ninguna instancia. Todos los representantes de la FSM deben ser dirigentes sindicales electos por sus bases.

Con base en el Programa, Plan de Acción, Acuerdos del Congreso y funciones definidas por los propios Estatutos, debe haber una representación acorde con estos objetivos políticos y de trabajo.

Hay actividades necesarias e indispensables que se deben realizar directamente por los representantes generales o, al menos, coordinarlas entre los propios afiliados.

Para asumir un cargo de representación en la FSM se debe considerar el respaldo material y político de su propia organización, su capacidad, disposición y compromiso para ocupar el cargo y cumplir decorosamente con sus deberes. Los nombramientos nominales, personales y unilaterales deben evitarse.

Todos los representantes de la FSM deben tener la obligación de rendir cuentas a los demás.

El incumplimiento de los deberes debe ser sancionado mediante la revocación de mandato.

10. DERECHOS Y OBLIGACIONES

La FSM es una organización obrera incluyente que llama a los trabajadores del mundo a luchar en términos de un proyecto de clase.

En este apartado se definirían los derechos y obligaciones de las organizaciones y trabajadores afiliados, así como, de las organizaciones no afiliadas, definiendo los requisitos y procedimientos para afiliarse.

A la FSM pueden pertenecer las organizaciones que así lo decidan, presentando la solicitud correspondiente, misma que será estudiada y puesta a la consideración del Congreso Sindical Mundial.

Son organizaciones fraternas aquellas que, sin ser afiliadas a la FSM, colaboran con ésta aportando su cooperación moral, material e intelectual. La única diferencia con los afiliados es el derecho a elegir y ser electos.

Participar en la FSM implica asumir derechos y obligaciones.

La FSM es una organización internacional de trabajadores abierta a la participación libre y voluntaria de todos los que así lo deseen. El único requisito es la disposición a luchar y vencer en términos del proyecto y normas estatutarias de la FSM.

11. PATRIMONIO

Los recursos de la FSM son los aportados por los trabajadores afiliados y fraternos para potenciar la lucha unitaria, solidaria e independiente y clasista.

A diferencia de otras épocas, actualmente la FSM carece de un patrimonio social propio. No obstante, conviene señalar cómo se constituye el patrimonio social, especialmente, sus archivos históricos y los fondos económicos.

La FSM necesita fortalecer sus fondos económicos superando las deficiencias a partir del compromiso de sus afiliados y amigos, mismos que debemos cooperar económicamente para el desarrollo funcional de la FSM. Actualmente, hay organizaciones que hacen aportaciones importantes, otras lo hacemos a nivel modesto, pero otras se abstienen de colaborar así sea simbólicamente.

Sería muy útil definir un criterio viable de cooperación económica, la máxima posible, partiendo de un mínimo que podría ser mediante un pago anual por cada trabajador afiliado y fraterno.

La FSM es unitaria por principios y convicciones de clase. Así surgió la FSM en 1945 y así debe proclamarse en la actualidad. Congruente con sus Principios y programa, la FSM debe definirse claramente en favor de la unidad proletaria a cualquier nivel incluyendo el internacional. Para ello, conviene precisar que las decisiones corresponden a los trabajadores afiliados, previo

2011, energía 11 (179) 29, FTE de México análisis y acuerdos en las instancias correspondientes.

La FSM solidaria debe establecer en sus Estatutos el compromiso político de recibir y otorgar solidaridad entre sus afiliados y con todos los trabajadores del mundo en lucha.

12. DISPOSICIONES ADICIONALES

Entre estas disposiciones adicionales, se podrían incluir las relativas a la eventual disolución o transformación de la FSM, su patrimonio y bienes, así como el uso del distintivo y bandera de la FSM en actividades políticas, sindicales, deportivas y culturales de sus afiliados.

Para completar el funcionamiento interno de la FSM, se propone reglamentar las funciones y eventos más significativos. Así, se proponen entre otros los siguientes Reglamentos: del Congreso Sindical Mundial, de los Congresos regionales, del Consejo General, del Consejo Ejecutivo, del Secretariado, de la Comisión de Control Financiero, de Finanzas.

Estos Reglamentos serían formulados por la nueva representación de la FSM, electa por el Congreso Sindical Mundial, como una de las tareas adicionales a realizar.

Los miembros del Secretariado formularán sus respectivos planes de trabajo.

Los nuevos Estatutos son necesarios para fortalecer la estructura y funcionamiento de la FSM. Las diversas propuestas deben ponerse a la discusión de las bases y acordarse por el Congreso Sindical Mundial.

De no aprobarse por el 16° Congreso Sindical Mundial, será después, pero es necesario tomar decisiones unitarias. La prioridad política de los afiliados y fraternos es fortalecer a la FSM en sus múltiples aspectos.